



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 202-2017-CFCC
Bellavista, julio 03, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 13-CT-2017-02/FCC de fecha 16 de junio del 2017 del Coordinador del Ciclo de Tesis 2017-02 (recibido el 23/06/17); solicitando el cambio de fecha para las sustentaciones de Tesis del indicado Ciclo.

CONSIDERANDO:

Que, Resolución del Consejo Universitario N°043-2011-CU del 25/02/11 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y sus modificatorias Resoluciones de Consejo Universitario N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU, N°221-2012-CU;

Que, en el Art. 23° del indicado Reglamento, se considera la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, específicamente el Art. 34° dispone la designación de un profesor Coordinador, el mismo que propondrá al Consejo de Facultad la aprobación del inicio del Ciclo, la programación de actividades, los profesores y personal administrativo que participaran en el indicado Ciclo, así como el presupuesto del mismo.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 133-2017-CFCC de fecha 12 de abril del 2017, se aprobó el Cronograma y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2017-02, fijándose como fecha para las sustentaciones el martes 04 y jueves 06 de julio del 2017;

Que, con el documento del visto, se solicita la designación del Supervisor General para las sustentaciones del Ciclo de Tesis 2017-02, sin embargo, con motivo de haberse fijado para el 04 de julio del presente, las elecciones en la Universidad imposibilitando la realización de las evaluaciones, por lo que la situación amerita una modificación de las fechas iniciales aprobadas con la Resolución de Consejo de Facultad N° 133-2017-CFCC de fecha 12 de abril del 2017;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 133-2017-CFCC del 12/04/2017, SOLAMENTE EN EL EXTREMO DE CAMBIAR LAS FECHAS DE LAS SUSTENTACIONES inicialmente programadas para el 04 y 06 de julio del año en curso; FIJANDOSE PARA EL JUEVES 06 Y EL VIERNES 07 DE JULIO DEL 2017 LAS SUSTENTACIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL CICLO DE TESIS 2017-02.**
- 2° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Consejo de Facultad y Docente Coordinador.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

C. Backus